CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010603
03 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 30/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0219/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Sede central Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LUIS EUSEBIO ROMERO QUINTANA	4.374.319	16/10/2023 05:00:00	16/10/2023 18:00:00	1	Ing. Agr. Luis Romero Asesor de Crédito C.A.H.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023007	16/10/2023 05:00:00	16/10/2023 21:00:00	148.571	149.094	523

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de vehículo al taller de casa central para cambio de cubiertas

TRASLADO SUBA
07 NOV 2023
SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0219

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9813, de fecha 16 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2639/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de vehículo al Taller de la casa matriz para cambio de cubierta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LUIS EUSEBIO ROMERO QUINTANA	4.374.319	16/10/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
21 07 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023007

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-770	N° de orden asign.	302
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003275	Area asig.	CAC CORONEL BOGADO
Conductor autorizado	ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/10/2023	Hasta	20/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	16:00		
Km. de salida	148571	Fecha de salida	16/10/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	149192	Fecha de regreso	20/10/2023	Hora de vuelta	16:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	621	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	A la oficina central ida y vuelta para cambio de cubiertas. Visita a clientes de la zona y General Delgado.. Al CAC de San Cosme para trabajos administrativos y visita a clientes.				
Obs.	Otros conductores Luis Romero. Sergio Osorio, Enrique Scappini.				

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAH CORONEL BOGADO

ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

07 NOV 2023

CONTROL Y SUMINISTRO

Ing. Agr. Luis Romero
Asesor de Crédito
C.A.H.



Util | Capa

Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.302 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.302 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 150 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 523km 561m

DESDE: Lun 16 Oct 23 - 00:00:00

HASTA: Lun 16 Oct 23 - 23:59:00

Eventos (47)

Paradas (6)

07 NOV 2023

Ing. Agr. Luis Romero
Asesor de Crédito
C.A.H.

Lic. Pilar Cuevas Aguirre
Coordinadora